



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
SANTA ROSA DE VITERBO
SALA PENAL

EDICTO

El SECRETARIO DE LA SALA ÚNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO.

HACE SABER:

Que dentro de la Causa Penal con CUR No 15693-31-07-001-2018-00117-01 seguido contra MARCO FIDEL RAMIREZ MARTINEZ Y ALFONSO GARCIA GODOY por el delito HOMICIDIO. Esta Corporación con fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), siendo M.P. Doctora GLORIA INES LINARES VILLALBA emitió Sentencia de Segunda Instancia mediante la cual **RESOLVIO: CONFIRMAR** la sentencia de primera instancia. Contra la presente sentencia, procede el recurso extraordinario de Casación. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE (Fdo). Dra. GLORIA INES LINARES VILLALBA**

Para notificar a los sujetos procesales como lo dispone el Art. 180 de la Ley 600 de 2000, se fija el presente edicto por el término de tres días, hábiles en la plataforma de la Secretaría de la Sala Única del Tribunal Superior de Santa Rosa de Viterbo. Hoy tres (3) de septiembre de dos mil veinte (2020) siendo la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.). Vence el siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020) a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Siendo la hora de las cinco de la tarde de hoy _____ Se Desfijó el Presente Edicto, luego de haber permanecido en lugar visible de la Secretaria Sala Única del Tribunal por el término de tres días hábiles.

RUTH ALCIRA COMBARIZA ROJAS
Secretaria